



Resolución Directoral

Santa Anita, 10 de Mayo de 2017.

Visto el Informe Nº 01-CE-SUBCAFAE-HHV-2017, Expediente Nº 17MP-04645-00, sobre conformación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUB CAFAE) del Hospital Hermilio Valdizán, para el periodo 2017 - 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP y modificatorias, se aprueban las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del sector público para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo, disponiéndose que su administración y gestión institucional está a cargo de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 298-2009/MINSA, el Ministerio de Salud, aprobó el Reglamento Interno de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud;

Que, en cumplimiento de la acotada norma, mediante Resolución Directoral Nº 386-DG/HHV-2016, de fecha 30 de diciembre de 2016, se conformó el Comité Electoral para llevar a cabo la elección de los representantes de los trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUB CAFAE) del Hospital Hermilio Valdizán, para el periodo 2017 - 2019;

Que, el Artículo 33º del Reglamento Interno de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, dispone que cada **SUB CAFAE**, estará integrado por un Representante del titular de la Unidad Ejecutora, quien será el Presidente; por el Contador de la Unidad Ejecutora, por el Director de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien será el Secretario y por Tres (3) representantes de los trabajadores, uno (1) de los cuales será el Tesorero y los otros dos (2) serán los Vocales y concordante en el caso del Contador sus funciones de Vicepresidente con el Artículo 13º de la presente norma;

Que, a través de visto, viene el Informe Nº01-CE-SUBCAFAE-HHV-2017, de fecha 29 de marzo de 2017, de la Presidencia del Comité Electoral de Administración de Asistencia y Estimulo del Hospital "Hermilio Valdizán", en el cual informa los resultados del referido Proceso Electoral efectuado el día 28 de marzo de 2017, señalando que resultó ganadora la Lista Nº 1 integrada por los trabajadores: Odontólogo Jorge Alejandro Reyes Saberbein (Tesorero Titular), Sr. Manuel Felipe Jáuregui Espejo (Vocal Titular) Sra. Matilde Shardin Flores (Vocal Titular); Sr. Isaías Arquímedes Cabello Rantes (Tesorero Suplente), Sr. Bernardo Agustín Nonato Guerra (Vocal Suplente, Sra. Patricia Navarro Córdova (Vocal Suplente); por lo que se hace necesario emitir el respectivo acto resolutorio sobre conformación del citado Sub Comité;

Que, resulta preciso reconstituir el citado Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la entidad;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;



Resolución Directoral

Santa Anita, 10 de Mayo de 2017.

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- Reconformar el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del Hospital Hermilio Valdizán, para el periodo 2017 – 2019, desde la aprobación de la presente resolución el mismo que se encuentra integrado por :

- | | | |
|---|---------------|-----------------|
| • Lic. María Encarnación Villavicencio Leyva | DNI: 07588961 | Presidenta |
| • C.P.C. Erica Beatriz Huarcaya Flores | DNI: 25804489 | Vice Presidenta |
| • Sra. Enriqueta Vargas Cerqueira | DNI: 06092056 | Secretaria |
| • Odont. Jorge Alejandro Reyes Saberbein | DNI: 08150776 | Tesorero |
| • Sr. Manuel Felipe Jáuregui Espejo | DNI: 07559208 | Vocal |
| • Sra. Matilde Shardin Flores | DNI: 10308179 | Vocal |
| MIEMBROS SUPLENTE | | |
| • Sr. Isaías Arquímedes Cabello Rantes
Representante de los trabajadores | DNI: 08620491 | Tesorero |
| • Sr. Bernardo Agustín Nonato Guerra
Representante de los trabajadores | DNI: 06275177 | Vocal |
| • Sra. Patricia Navarro Córdova
Representante de los trabajadores | DNI: 07724985 | Vocal |



Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 387-DG-HHV-2016, de fecha 30 de diciembre de 2016.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución a través de la página web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



DISTRIBUCIÓN :
OEA.
OAJ.
OCI.
SUB CAFAE
INFORMÁTICA.
INTERESADOS.
CASC/MMRV/LOMV/yam.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dr. Carlos Alberto Sotomayor Castillo
Director
C.M.P. Nº 18864 R.U.E. de 15